na 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 13057-60 — 1º Desígnase a la Srta Carolina Rosario Faruscotti, como enfermera titular (E-7) en reemplazo de la Sra Antonia Novak de Milanese, que renunció con fecha 19-3-ppdo.

2º La designada se desempeñará en la Escuela-Hogar de Villa Mercedes, pcia de San Luis.

Expte: 11698-60. — Hoja 147 línea 34. Omitido art. 29º: El día escolar en las Escuelas-Hogares, para regular sus distintas actividades, se considerará dividido en cuatro etapas o turnos. Estas actividades abarcarán algunas tareas de tipo doméstico que deberán ser realizadas por los alumnos, de acuerdo con sus capacidades, organizándolas de manera que no resten tiempo al trabajo escolar propiamente dicho, al recreo y al descanso y con el único propósito de inculcarles buenos hábitos y de darles sensación de responsabilidad y seguridad.

Siendo las diecinueve y cuarenta se levanta la sesión.

[firmas]

Sesión Nº 19

21 de abril de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 21 de abril de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurino y de los Vocales señora de López, Serrot, Señorita Tirón y Señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Señorita Doncel, siendo las quince y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 9002-60. — 1º Aprobar los cursos de Perfeccionamiento docente,

que se mencionan a continuación:

Jujuy: Cursos para maestros titulares, realizado desde el 11-1- al 26-2-60.

Rosario, Santa Fe:

Curso para directores, vicedirectores y maestros en ejercicio realizado desde el 23-1- al 26-2-60.

Chilecito, La Rioja:

Curso para aspirantes a cargo de maestros de grado, realizado desde el 1º al 30-12-59.

Rosario, Santa Fe:

Curso para aspirantes a cargo de maestros de grado, realizado desde el 18-1 al 26-2-60.

Santa Fe;

Curso para aspirantes a cargo de maestros de grado realizado desde el 25-1º al 26-2-60.

Mendoza:

Curso para aspirantes a cargo de maestro en escuelas-hogares realizado desde el 26-1 al 9-3-60.

Mercedes, San Luis,

Curso para aspirantes a cargo de maestro de escuela hogar, realizado desde el 9 al 26-2-60.

Neuquen:

Curso para aspirantes a ingreso y maestros en ejercicio realizado desde el 11-1- al 25-2-60

2º Agradecer por nota la valiosa tarea ad-honorem cumplida por el siguiente personal:

Jujuy:

Profesores:

José Antonio Casas, Antonio Fernández, Gustavo Rathe.

Señores:

Miguel Miranda, Francisco Catalán, Antonio J. Villar, César D. Zarreto,

Dres, Próspera Ana, Luis Monlezón, Carlos Soliverez

Profesoras: Sara Peralta de Rathe, María T. de Soliverez

Antonia Cosentini.

Rosario, Santa Fe:

Profesores: Francisco C. Gendicente, Ebe Angela Gendicente, Francisco Scibona, Demetrio Dimitroff. Elga Dreyer Zunino, Clara Passafari de Gutiérrez, Delia C. Marchetti, Juan E. Fernández Zurita, Carmen Gorin de Pernas, Roberto Vázquez, José Luis Cantini

Chilecito La Rioja:

Profesores; Julián Amatte, Juana Agabrós de Agabrós, Mario D. de la Vega, Sixto Aldro Grizuela, Miguel A. Muñoz, Adolfo A. Barros, Roberto M. Cáceres, Edgardo Carola, Flaminio N. Spallanzani, Victoria Nieves Cáceres, Elba E. Rochet de Gotta, Jorge Alberto Salmán, Josefa C. Dávila Villafañe, Zulema R. de Spallanzani, Rosa Inocencia Barrios, Ricardo A. Caamaño, María Elena de la Vega, Blanca C de Tofanelli, Manuela Antonia Risdon, Amadora M. de Carrera, Ludy V. de Lilienkampff, Alfredo Rentería, Estela Barrios, Nélida Rosa Robador, Ernestina Ovalle, Lidia del Valle Oyola, Clara M. de Alterien, Manuel Ronader, Rogelia M. de Roldán Luis Ramón Jaular, Celina Mercado, Carlos Robador.

Rosario, Santa Fe:

Prof. Eduardo Black, Nidia Mansella, José A. Crespi, Fernando Avendaño, Aurelia Rozzi, Graciela G. de Bondarenko, José Blanco Antonio Mariscal, Esteban Ocaña, Soledad C. de Bartolozzi, Pablo Germán Wenzell, María Isabel Aguirre, Nélida Fernández, Fausta Cabrera Ferrer, María Elena González, Editto G. de Libre, Héctor Kellember, Lucy Van Doncelar de Spangler, Edy del Pino, Nilda Biscotti, Rafael Córdoba, Urbana Arregidor

Santa Fe:

Prof. Zunilda Gómez, Héctor Pierola, Raquel Mussi, Juan G. Vázquez, Sara Z. de Galeazo, Amelia Martínez Erucco, Laura S. de Bertone, Ana V. de Pandaza, Eduardo A. Giménez, Carlos A. Carnevalli, Luis A. Cuestas, Gonzalo E. Zergareche, Alicia Sedlakek, Otilio Villaverde, José Marzorati, José Mottura, Angela Vigetti, José Ayala, María Angélica Otero, Elida Zotto, Domingo Franca, Marina Pérez Argüello, Antonia J. Marinelli, Norma Gaya, Laura Ravera, Eugenia Ormaechea, Edgardo Sánchez Calvo, María A. Otero, María Zerno, Felicia Mufarrege, Beatriz Rombo, César Raúl Ormaechea, Domingo Aguiar.

Mendoza:

Prof: Armida Méndez de Speigel, Nélida Vas. de Viboud, Fanny Cetreros de Arra, Isidoro Fiordelisi, Roque Lentini, Sigilfredo J. Pesceatti, Daniel Pascual, Enrique Falconi, Margarita Suárez, María Fiordelisi de Chacón, Blanca Lorenzo, Aníbal Vázquez, Juan Farrés Cavagnaro, Velia Estupiñán, Lucía Rosa Dalvit, María Elena Baztan, Hilda L. Z. de Samparini, Alba Ruth Sicilia, Jolanda Achitti, Melitón Ripoll, Pedro Fagés, Fanny de la Mota, Carlos A. Giacaglia, Isabel Hazeldine, Mercedes Hazeldine, Nélida Olga Pereyra, Celeste Vico de Romero, Carlos A. Sagui, Pedro Alvarez Calderón, Roberto A. Vacca, Vicente Pellari, José Nicolás La Rocca.

Mercedes - San Luis:

Norma Angolani de Sella, María A. Fernández, Elizabeth K. de Estrada, Eduardo Quiroga, Osvaldo Andreotti, Elsa E. A. de Pereira, María L. Albornoz, Eduardo Cimoli, Claudio Ferrari, Alberto Silvoso, José Testa, Josefa Ricca, María Delia Amusategui, Julia Beatriz Fernández, María Magdalena Muñoz.

Neuquén:

Prof: Apolinario H. Sosa, Lidia E. Gallo, Elena Velazco, Enrique Gonnet, Gervasio Méndez, Inés C. de Pojmacevich, Luis Ramón, Raúl Parodi, Arnaldo Luzuriaga V., César A. Challiol, Mateo Fabeani, Marcela Otharán, Juan Lorenzo Jorge, Guido Piergentili, José Miguel Rivara, Carlos Zestvater, Delio Calvar, Julio Escormia, Jorge Weigert, Enrique Zurita, Clara E. de López Alaniz Ana Agustina Casado.

3º Disponer que por la Inspección Tca General respectiva se deja constancia, en el legajo personal de la colaboración prestada por el personal de las correspondientes jurisdicciones.

4º Agradecer a las autoridades escolares de provincias que colaboraron en los precitados cursos conforme a las constancias obrantes. ——————

Exptes: 9746-60. 1º Facilitar al Ministerio de Educación y Justicia con carácter precario y con duración supeditada a la resolución del H. C. N. de Educación, el uso de las instalaciones de la escuela nacional Nº 138, de San Luis, de la localidad de Justo Daract. ——

2º Que la utilización acordada en el art. anterior sólo podrá hacerse efectiva durante un horario posterior al de la terminación de las clases primarias que se imparten en dicho local. ——

3º Dejar establecido que de acuerdo con lo ofrecido por los solicitantes del permiso, los gastos derivados de manutención, limpieza, y conservación durante las horas de uso, correrán por cuenta del colegio que allí funcione. ——————

4º Dése copia autenticada de la presente resolución, a los efectos que hubiere lugar. ——

Expte. 9667-60 1º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares en los casos en que deba transmitir disposiciones o resoluciones de urgencia a las

escuelas nocturnas de su dependencia en la Capital Federal, utilizará la vía telefónica con intervención de las Secretarías de los Distritos Escolares, los que a su vez procederán a efectuar las notificaciones pertenecientes a las escuelas nocturnas de cada Distrito, con cargo de que si en el momento en que se curse la comunicación a la escuela no se encontrare el personal directivo del turno de la noche, los directivos de los turnos diurnos dejarán la correspondiente notificación a sus colegas del turno de la noche.

2º Las cadenas telefónicas para las escuelas para adultos sólo tendrán su origen en la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares. ——————

Expte: 8988-60. 1º Aprobar en principio y en general los términos del proyecto de convenio a celebrar entre el C. N. de Educación y el gobierno de la pcia de Río Negro, para la creación de una Aldea Escolar en Llanquín jurisdicción de la esc. Nº 150 de la citada provincia

2º Remitir copia de lo actuado al gobierno de la pcia de Río Negro para su consideración y demás efectos. ——————

Expte: 9741-60 1º Declarar que no tiene inconveniente para que el sr Mateo Carlos García, preceptor de la esc. para adultos Nº 5 del CE 16º, sea adscripto a la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo. ——————

2º Remítanse estos actuados al sr Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, a los efectos de que tramite por su parte el correspondiente Decreto del P. E. Nacional determinado la adscripción que solicita. ——————

Expte: 9668-60. 1º Asignar el nombre de "Gran Mariscal del Perú Ramón Castilla", a la esc. de varones Nº 12 del CE. 9º sita en Conde 943, Capital. ——————

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital en coordinación del C.E. 9º, propondrá la fecha que corresponda para que se realice el acto oficial de la

imposición del nombre a la escuela indicada estudiando las posibilidades de que dicha fecha coincide con la presencia en la Rca. Argentina del Excmo. Sr. Presidente de la República del Perú, que concurrirá a la celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Expte: 9666-60. 1º La Dción Gral del Personal del C. N. de Educación no cursará notas intimando para que se encuadren en los términos del art. 53º de la Ley 14473, a las docentes que habiendo sido dejado cesantes en 1930, fueron reincorporadas posteriormente por este C. N. de Educación.

2º En razón de esta resolución la Dción Gral. de Personal, hará saber a aquellas docentes comprendidas en el art. 1º que ya fueron notificadas, la rectificación a que se refiere la presente.

Expte: 32306-59 1º Hacer saber a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que debido a dificultades de presupuesto y de organización, que se pusieron de manifiesto durante la experiencia realizada el año pasado, no será posible proseguir con las actividades en la Escuela-Hogar de Ezeiza Bs Aires, de la escuela rural de Aprendizaje Rural de Orientación Técnica de la Nación Nº 250.

2º Agradecer a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la colaboración prestada y el esfuerzo que realizó para la consecución de las generosas finalidades que se persiguieron al instalar el mencionado establecimiento de enseñanza técnica, lamentando que las circunstancias apuntadas por la Dción Tca. de Escuelas Hogares, ajenas por completo a esos propósitos no permitan formalizar el convenio proyectado.

Expte: 9254-60. 1º Desígnase al doctor Alberto Antonio Spota, en su carácter de Asesor Letrado del C. N. de Educación y al Sr Inspector Técnico General de

de Escuelas de Provincia Zona 2ª, don Macario Cuestas Acosta, a efectos de que procedan a ponerse en comunicación con los Srs. Paulino Rubén Pascual y Héctor Laredo, Presidente y Vice-presidente del C. Gral. de Educación del Chaco, respectivamente y proyecten con ellos la redacción del convenio de coordinación escolar a que se refieren estos actuados. ——————

2º Remítase nota con copia autenticada de la presente resolución, al Sr Gobernador del Chaco, a los Srs Paulino Rubén Pascual y Héctor Laredo y a las personas designadas en el art. 1º ——————

Expte: 9253-60. Nombrar para integrar la Subcomisión de Coordinación Escolar, para la pcia del Chaco. a los siguientes docentes: ——————

Naun Volman, director de la esc. Nº 42.

Nélida Merlo de Repetto, directora de la esc. Nº 30.

Expte: 9497-60. 1º Disponer que las maestras de las esc. Nº 106 y Nº 54 de San Luis, srtas María Julio Gueya e Irma Lidia Estévez, respectivamente, pasen a prestar servicios administrativos en Comisión, a la Inspección Seccional de San Luis. ——————

2º Hacer saber a los interesados que el horario que deberán cumplir será el ordinario administrativo.

Expte: 9496-60. Destacar en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación de San Luis, a la Srta Ana Inés Pérez y Sra Elena Lip de Ojida, maestras de la esc. Nº 173 y Nº 41 de la misma provincia. ——————

Expte: 9255-60. Destacar en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de Tucumán, hasta el 30-11- del corriente año a la maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 9º, sra Marta Estela Peña de Schenk. ——————

Expte: 9489-60. Destacar en Comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Santa Fe, a la maestra de la esc. Nº 225 de la citada provincia, srta Elena Zidarra. ——————

Expte: 9256-60. 1º Destacar en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Chaco, a las siguientes maestras

de escuelas de la misma jurisdicción.
Darinia Matilde Cohen de Vitergan, de la esc. Nº 278.
Rosario Rubio, de la esc. Nº 16.
Carmen Ramona Medavar de Seba, de la esc. Nº 10.
2º Destacar en comisión de servicios, en la Inspección Tca. Seccional del Chaco, a las siguientes maestras de grado de escuelas de la misma jurisdicción.
Celia Esther Ferreyra, de la esc. Nº 237.
Zunilda Noemí de Caso de Gaynecotche, de la esc. Nº 16.

Expte: 9498-60.
1º Nombrar empleada administrativa a la Srta Norma Lidia Elozano, LC: 4020.603 para la Escuela-Hogar Nº 19 de San Luis y en reemplazo del Sr Oscar G. Escudero, que renunció.
2º La Dción Gral. de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 9494-60.
1º Nombrar Serena, en reemplazo de la titular, sra Leonides Hercoles de Giorgis, que renunció para la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis, a la Srta Jovina Ferreyra LC: 2989.601
2º Dción Gral. de Administración dará la imputación correspondiente

Expte: 13096-58.
1º Autorizar el pago de nueve mil quinientos un pesos m/n ($9501=) a la firma Santiago H. Zerpa, adjudicataria de los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 365 de Salta, correspondiente al 50% de dichas obras.
2º Dción Gral. de Administración dará la imputación que corresponda.

Expte: 9251-60
Nombrar porteros para las escuelas que se indican con asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600=) en cargos vacantes (gr 6. Cl. F. Pers. de Serv. aux. Item 710. Estabf. de Eds. Primaria (Común), a las siguientes personas:

Capital Federal:

José Giménez	LE: 3300.627.	Esc Nº 19. CE 2º
Jorge Suchio	LE: 5962.425.	" 12. " 3º
Antonia Jolanda Gistino	LC: 2892.324	" 15. " 3º

Rosa de Luca	LC: 2.583.316	Esp. 19	C. E. 3º
Nicolás Héctor Moya	LE: 2.701.738	" 13	" 3º
Delia López de Herrero.	LC: 2.720.716	" 25	" 6º
Irma N. Grogno.	LC: 3.553.945	" 19	" 10º
Alice Pimenta	LC: 6.837.388	" 3	" 14º
Matilde Sarratea de De Tomasi	LC: 1.330.146	" 23	" 14º
María Esther Joulloso.	LC: 0.086.925	" 15	" 17º
Beatriz de los Santos Villegas de Aguilera	LC: -	" 15	" 17º
Nélida Matos de Paladino.	LE: "	" 8	" 19º
Domingo Aníbal Longo.	LC: "	" 25	" 14º
Ing. Angela Calvo de Ponteñla	LC: 0.098.724.	" 19	" 19º
Osvaldo Julio Perichón	LE: 0.441858	" 18	" 20º

Provincia de Buenos Aires:

Beatriz Magdalena Perazzo	LC: 3678.359	" 36. Quilmes
Natividad Damiana Herrero de Cisneros	LC: 4042.523	" 59.
Manuela Ojeda de Gosse.	LC: 0071.275	" 50.

Provincia de Entre Ríos:

Lucrecia E. Melgar de Segovia	LC: 1931.543	" 6.
Ramona E. Eiris de Hernández	LC: 50264	" 12.
Ambrosia Genera Velázquez de Ciruchet.	LC: 5228	" 73.

Provincia de Santa Fe:

José Cornelio Jansen	LE: 6.337.961	" 104.
Lucio Ernesto Lemos	LE: 6.340.062	" 333.
Luciano Eugenio Lovey	LE: 2.504.624	" 72.
Ermelinda Ginez	LC: 2.332.103	" 9.
Leonida Benjamina Romero de Ojeda.	LC: 6.466.999	" 44.
Inés del Carmen Rodríguez	LC: 6.008.702	" 12.
María Lady Mansilla	LC: 121397	" 34.
Tomasa Remedio Felpeto de Santángelo	LC: 5.857217	" 382.

Provincia de Mendoza:

Clementina Fernández de Lamas.	LC: 8577.990	" 73.

Provincia de Córdoba:

Edmundo Juan Meyer	LE: 0272350.	" 24. de

Hospitales, Sanatorio Santa María.

Expte: 9482-60. Nombrar porteros, para las escuelas que se indican con asignación mensual de Dos mil Seiscientos pesos m/n. ($2600=) en cargo vacante (gr C. Cl. F. Pers. Serv. Aux. Item 710 Establ. de Ens. Primaria Común), a las siguientes personas:

Luis Jedín Zerón L.E: 7.348.849. Esc. Nº 9. Erelin
Oscar L. Novello L.E: 7.348.325. " 66. Gral Pico
Rosa Mabel Iglesias L.C: 9.169.590. " 10. Catriló
Antonio T. Thomé L.E: 7.353.329. " 104. Winifreda.

Expte: 9257-60. Nombrar portera para la esc. Nº 37 de La Rioja con una asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600=) en cargo vacante (Gr 6. Cl. F. Pers. de Serv. aux. Item 710 Est. de Ens. Primaria Común), a la Srta:

Ramona Adela Cuenca L.C: 1979.378.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 4082-56 (Nº4), 11799-59 (Nº70), los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 6988-60 1º Aprobar el gasto de Cuarenta y nueve mil cuatrocientos cinco pesos con 90 cts m/n ($ 49.405,90=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a escuelas del R. E. 5º, durante los meses de enero a junio de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9. Item 553, Part. Princ 7, Part. Subprincipal 54 Parcial 1759 del presupuesto 1959-60

Expte: 27790-59. 1º Aprobar el gasto de Doscientos veintisiete mil doscientos noventa y un pesos, con 14 cts ($ 227.291,14=) m/n a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a dependencias del C. N. de Educación y escuelas de los Distritos Escolares Nº: 5º, 8º y 14º, durante los meses de julio, agosto, noviembre y diciembre de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ 35, Partida Subprincipal 54, Parcial 1759, del presupuesto vigente 59-60, y discrimina

dos en la forma siguiente:

Expte: 27790-59	$ m/n	82.433,82=
" 488-60	"	99.540,12=
" 299-60	"	22.101,00=
" 219-60	"	23.216,20=

Expte: 22883-59

1º Aceptar y agradecer al Sr José Morales, la donación de un terreno de m² 2774 en el Hinalar, Sgo del Estero, con la ubicación y linderos que se determinan en los croquis de fs. 13 y 14 para destinarlo a la construcción del edificio propio de la esc. Nº 718 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Tco. Seccional de Sgo del Estero, para que firme la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación.

Expte: 34245-59

1º Autorizar la inversión de la suma de hasta dos mil doscientos diez pesos m/n ($ 2.210=) para la compra de los libros que se acordarán como premios del concurso de composiciones sobre "La personalidad y noble vida del Gral don José de San Martín", instituidos por la Ley Nacional Nº 11866, correspondientes al curso de 1959, los que serán adquiridos por la División Compras de la Dción Gral. de Administración. ———

2º Hoja 171, línea 33. ———

3º Hoja 172, línea 3. ———

4º Hoja 173, línea 8.

Expte: 35943-58

1º Autorizar la inversión de la suma hasta dos mil doscientos diez pesos m/n ($2.210=), para la compra de libros que se acordarán como premios del concurso de composiciones sobre "La personalidad y noble vida del Gral. don José de San Martín", instituidos por la Ley Nacional 11866, correspondiente al año 1958, los que serán adquiridos por la División Compras de la Dción Gral de Administración. ———

2º Disponer que se liquide por separado la suma de dos mil doscientos diez pesos m/n ($2210=) a la orden de Tesorería General y con cargo a los fondos de la fundación creada por la Ley 11866, de 1934, para

abonar la factura correspondiente a la adquisición que se autoriza. ____

3º Disponer que la División Compras de la Dción Gral. de Administración cuando efectúe la adquisición, si lo considerara necesario, solicite el asesoramiento de los Señores Subinspectores Técnicos Generales. ____

4º Dejar constancia que la adquisición de obras que se autoriza reviste el carácter de imprescindible y urgente, por imperio de la Ley 11866 citada.

Expte: 4161-48. 1º Reconocer al director de la esc. Nº 108 de Jujuy, Sr Valentín Valdiviezo, el derecho de percibir haberes por el lapso comprendido entre el 29-12-48 y el 17-5-49 en que estuvo suspendido indebidamente como director de la esc. Nº 27 de la misma provincia y disponer la liquidación respectiva. ____

2º Formular cargo al Inspector, Sr Néstor G. Rivas, por los sueldos correspondientes al director de la esc. Nº 27 de Jujuy, Sr Valentín Valdiviezo, por el lapso comprendido entre el 29-12-48 y 17-5-849, durante el que estuvo suspendido indebidamente. ____

3º Solicitar al P. E. Nacional el Decreto de reconocimiento correspondiente. ____

Expte: 34651-57. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 207 de Entre Ríos, la donación de un local de emergencia que consta de dos aulas de m 5.10 por 5,10, con techo de zinc y cielorraso de chapadur piso de ladrillo y porland, aberturas de hierro y madera.

Expte: 25170-57 Archivar las presentes actuaciones relativas al dr Carlos Antonio Soria, de la Escuela-Hogar, de Catamarca. ____

Expte: 33885-58. No hacer lugar, al reajuste de precios solicitado por la firma Esteban Albano y Cía, adjudicataria de la licitación pública Nº 9 Expte: 13970-58. ____

Expte: 23485-58 Acordar licencia sin goce de sueldo, en las condiciones

del art. 30º del Reglamento, y al solo efecto de regularizar su situación de revista, a la actual maestra de la esc. Nº 20 del C.E. 9º, sra Susana Gerretta de Tenreyro, desde el 8-9-57 al 30-9-58.

Expte: 37566-59 1º Autorizar la construcción de un mástil en el patio del local donde funciona la esc. Nº 21 del C.E. 4º, costeado por la Secretaría de Marina y agradecer a la misma su valiosa contribución a la causa de la educación común.
2º Oportunamente se agregará la documentación que acredite la donación.

Expte: 37348-59 1º Desestimar, por falta de mérito, la denuncia formulada a fs. 1, de estos obrados contra el director de la esc. Nº 117 de Neuquén, sr Víctor Manuel Justos.
2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 37015-59 Computar, a los efectos de la antigüedad el período (1-12-30 al 21-7-35) en que permaneció separado de su puesto el maestro de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 6º, Sr Pedro Esseiva, de acuerdo con lo establecido en el art. 180º del Estatuto del Docente.

Expte: 33430-59 Justificar en las condiciones del art. 9º del Reglamento de Licencias, las inasistencias que durante los días 21, 22 y 23-10-59, incurrió el maestro de la esc. Nº 9 del 4º, sr Orlando Pardo Cella.

Expte: 33054-59 1º Reintegrar al Sr Jacinto W. González, Secretario Técnico de Córdoba, la cantidad de cuatro mil trescientos cuatro en concepto de lo gastado por su traslado con motivo de un ascenso.
2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 22. por Dción Gral. de Administración.

Expte: 32231-59 1º Dejar sin efecto la resolución del 27-1-60- fs 10, Expte. principal, por la que se ordenaba la instrucción de un sumario para establecer la situación de revista de la maestra de la esc. Nº 5 de San Luis, srta Mireya Azucena Leyes.
2º Acordar licencia, por asuntos particulares, sin sueldo a la maestra de la esc. Nº 5 de San Luis, srta Mireya Azucena

Reyes.

2º Acordar licencia por asuntos particulares, sin sueldo, a la maestra de la esc. Nº 5 de San Luis, srta Mireya Azucena Reyes, desde el 11-7 hasta el 26-11-59.

Expte: 23092-59 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 12-8-59. Expte: 15040-56 y 6-10-59., Expte agregado 25125-59, por las que se dispuso asignar las dependencias de servicio de la esc. Nº 3 del CE 10º al portero de la Nº 7 del CE 7º don Manuela Torres y al ordenanza de la Repartición don César Actis, respectivamente.

2º Aprobar la medida adoptar por la dirección de la esc. Nº 3 del CE. 10º, al asignar la casa-habitación destinada a personal de servicio, al portero de la misma, don Máximo Segundo González.

3º Asignar el beneficio de casa-habitación existente en la esc. Nº 11 del CE. 2º, el auxiliar portero de la Nº 7 del CE. 7º, don Manuel Torres.

Expte: 17927-59 1º Designar al Sr Enrique Martín Tozzi miembro titular de la Comisión Liquidadora de la Ley 12910.

2º Designar al arquitecto Roberto Felipe Fendinger, miembro suplente de la Comisión Liquidadora de la Ley 12910, para reemplazar eventualmente el titular sr Enrique Martín Tozzi.

Expte: 5522-59 1º Reconocer a la Sra Lydia Baeza González de Romanella, como nueva propietaria del edificio donde desarrolla sus actividades la esc. Nº 86 de Mendoza.

2º Reconocer la suma de Quinientos pesos m/n ($500.-) en concepto de alquiler por el inmueble que trata el art 1º y disponer a favor de la nombrada locadora la liquidación y pago de los importes correspondientes a dicho canon desde el 6-10-58, fecha de su petición.

3º Desglosar por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, para su entrega a la interesada, el título de propiedad obrante a fs. 5-10, dejando en el Expte. copia de sus partes esenciales.

Expte: 6841-60. Declarar compatibles los cargos que desempeña la Sra Clara Esther Grunero de Médici, que a continuación se detallan:
a). profesora - 8 h. Liceo Nacional de Señoritas Nº1.
b). " 2" Esc. Normal Mixta "José G. Artigas"
c). " 4" Colegio Nacional Nº2.
d). Maestra - Universidades Populares Argentinas.

Expte: 6449-60 1º Autorizar la venta de la cuarta parte indivisa de la bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta (Sepultura Nº6, 91-3/4 de la Sección 16º) perteneciente a la Sucesión vacante de don Pablo Juan Manuel Gándara y Robles.
2º Pasar a la Oficina Judicial para que proceda en la forma indicada a fs. 5. último párrafo.

Expte: 5807-60 1º Aprobar el gasto de que dan cuenta estas actuaciones cuya suma asciende a Un mil quinientos pesos m/n. ($1.500=) efectuado por el Sr Vicepresidente del H. Consejo y disponer el reintegro de esta cantidad al mismo.
2º La Dción Gral de Administración dará la imputación indicada por la misma a fs. 3.

Expte: 5652-60. 1º Aprobar la Contratación directa Nº7, destinada a resolver la provisión de 2.300.000, tarjetas para las máquinas tabuladoras "Powers", en uso en la División Servicios Mecanizados, encuadrándola dentro de las especialidades del art. 56º Inc 3º, ap. g, del Decreto Ley 23354-56.
2º Adjudicar la provisión de que se trata a la firma Remington Rand Sudamericana, S. A, por un importe total de Quinientos noventa y seis mil pesos m/n ($ 596.000=) de acuerdo al detalle de la planilla de fs 9
3º Imputar el importe total de Quinientos Noventa y seis mil pesos m/n ($ 596.000=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ 7, Subprincipal 54, Parcial 2390 del presupuesto para el año 1959-60

Expte: 5643-60. 1º Dejar sin efecto la licencia concedida por asuntos particulares, art. 30º, sin sueldo, al Sr Manuel Angel Strata, maestro de la esc. Nº14 del C.E. 4º desde el 12-5 al 31-12-59.
2º Conceder licencia al Sr Manuel Angel Strata, ma-

estro de la esc. N°14 del C.E. 4°, desde el 12-5-59, sin término fijo, en las condiciones establecidas en el art. 44° del Reglamento de Licencias, sin goce de sueldo.

Expte: 5568-60 Conceder licencia a la Srta Emma Irene Fagagnini, maestra de la esc. N°17 del C.E. 18°, desde el 28-12-59, hasta el 31-12-62, con goce de sueldo; de acuerdo con lo dispuesto en el Cap. V art. 9°, del Estatuto del Docente.

Expte: 5360-60 Aprobar el certificado definitivo N°1- Ley 12910, que importa la suma de Doscientos trece mil ciento cuarenta pesos m/n con 12cts ($ 213.140,12.-) a favor de la firma Jorge A. Libedinsky, contratista adjudicataria de las obras de construcción de la esc. del C.E. 19° sita en Albariños y Avda Argentina.

Expte: 4004-60. Conceder un plazo de 90 días al ex-portero de la esc. N°5 del C.E. 7°, sr Bernardo González, para desocupar la vivienda donde habita en el edificio escolar.

Expte: 3308-60. Aprobar el certificado parcial provisorio N°1 que obra a fs. 2-3, confeccionado de acuerdo a lo establecido en la Ley 12910, y Decretos Complementarios y disponer la liquidación y pago de la suma de Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos m/n ($84885.-) a favor de la firma Salvador Sciacca, contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio de la esc. N°65. de la pcia de Santa Fe.

Expte: 2775-60. Aceptar y agradecer al maestro de la esc. N°20 del C.E. 10°, sr Raúl Manuel Salgado, la donación de una bandera de ceremonias que ofrece para dicho establecimiento y cuyo valor es de Dos mil quinientos pesos m/n ($ 2500.-)

Expte: 2459-60 1° Clasificar en 1° cat. a la esc. N° 131 de Río Negro a partir del 1°-3-59.

2° Reconocer a favor del Sr director de la esc. N°131 de Río Negro, don Manuel Cadelago derecho a percibir la diferencia de haberes por cambio de categoría del mencionado establecimiento, le corresponde a partir

del 1º 3-59.

Expte: 8657-60 Ubicar en la esc. Nº 6 del CE 1º, t. tarde, grados superiores en la vac. por jubilación de la Srta Sara Cibils Aguirre, a la maestra esp. de labores en disponibilidad, por refundición de secciones de grado de la Nº 19 del C.E. 10º, sra. June Edith Hespeiti de Yarera.

Expte: 8026-60. Ubicar en la esc. Nº 25 del C.E. 9º, t. mañana, en la vac. por jubilación de la sra María A. de Vidal, a la maestra esp. de labores de la Nº 19 del C.E. 11º, t. tarde, srta Hilda Josefina Lueco.

Expte: 8015-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al acordar los siguientes traslados de personal docente de su jurisdicción:

Oscar Lorenzo Grillo, maestro de g., preceptor, de la esc. para ad. Nº 1 del I. Bernasconi, a la similar Nº 5 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación del Sr Ramón Dalto.

Adelina Magnelli de García, maestra esp. de labores de la esc. para ad. Nº 10 del C.E. 6º, a la Nº 2 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación de la sra Blanca M. de Bonilla.

Clotilde Elisa Gorcel, maestra esp. de c y confección de la esc. para ad. Nº 7 del C.E. 13º, a la Nº 3 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación de la sra Rosa S. Sabatino de Crescente.

Carlos Alberto Capetto, maestro esp. de dactilografía de la esc. para ad. Nº 8 del C.E. 20º, a la similar Nº 6 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación del Sr Lionel Vera Ordoqui.

Hilda Esther Iglesias de Gorostiaga, maestra esp. práctica de escritorio de la esc. ad. Nº 5 del C.E. 13º a la ad. Nº 3 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación de la sra María E. M. de Padilla.

José Manuel Galanca, maestro esp. de contabilidad de la esc. para ad. Nº 8 del C.E. 20º, a la similar Nº 1 del C.E. 2º, en la vac. por crea-

ción, res: 23-6-59 - Expte: 10022-59.

Expte: 7205-60. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las siguientes maestras de escuelas de Córdoba, gr A, 1a cat:

Laura Imelda López de Fernández, de la Nº 224 de Alta Córdoba a la Nº 53 de Capital.

Hilda Aurora Cáceres de Maglione, de la Nº 53 de Capital, a la Nº 286 de Barrio Ana M. Zumarán.

Lila Rosa Delgado de Hemgren, de la Nº 286 de Barrio Ana M. Zumarán, a la Nº 224 de Alta Córdoba.

Expte: 5736-60. Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1a, al acordar la permuta solicitada por las maestras de grado de las esc. Nº 8 del C.E. 6º y Nº 50 de Villa Calzada Bs Aires, gr A, Sra Marta Haydée Artale de Serrano Redonnet y srta Nilda Luisa Balestraca.

Expte: 6421-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 2 y 4 de Posadas, Misiones, ambas gr. A, srtas Nilly Elena Amores y Beatriz Brígida Laffapolo

Expte: 4640-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta por razones particulares, el maestro de la esc. Nº 66 de La Pampa, sr Alberto Vicente Gatica.

Expte: 4375-60 Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex- maestra de grado de la esc. Nº 116 de Tilisarao, San Luis, Sra Ada Nemis Evelia Zabala de La Civita y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires, a los fines de la propuesta de ubicación.

Expte: 3255-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia, que de su cargo presenta la maestra de la esc. Nº 1 de Río Gallegos, Sta Cruz, srta Martha Etura, por razones particulares.

Expte: 93-60 1° Ubicar definitivamente en la dirección de la esc. N° 82 de la ciudad de Neuquén, 2ª A, en la vac. por pase del Sr José Adan, al director reincorporado por res: 3-12-58 - Expte: 2662-56, Sr Octavio Antonio Felice.

2° Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos indicados por la misma a fs. 17 vta, art. 2°.

Expte: 34391-59 1° Aprobar la clausura temporaria de la esc. N° 171 de Sgo del Estero, desde el 9 hasta el 20-3-59, motivada por inundación que afectó el lugar.

2° Aprobar la ubicación transitoria en la Inspección Sec. de Sgo del Estero, del director de la esc. N° 171 de Verón de la misma pcia, Sr Mario Leonardo Vélez

Expte: 29261-59 Aceptar la renuncia presentada por la directora de la esc. N° 46 de Pan de Azúcar, Jujuy, srta Máxima del Valle Luján, con anterioridad al 11-9-59, fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 23001-59 Trasladar, a su pedido, a la esc. N° 140 del 4 de Junio, Capital, Jujuy, 1ª A, en la vac. por reintegro a la docencia activa del Sr Prudencio Olaiza, a la maestra aux. de dirección de la N° 30 de Yuto, Ledesma, de la misma pcia 1ª B, sra Gladys Rufina Lieva de Alvarez García.

Expte: 12715-59 Reintegrar, a su pedido, a la esc. N° 12 del C.E. 2°, en la vac. por jubilación de la Srta Graciela J. Mailhao, a la maestra sobrante del mismo establecimiento, que fuera ubicada en la N° 4 de la misma jurisdicción, por res: 23-12-último, fs. 11, srta Raquel Elsa Meri.

Expte: 10453-58 Aprobar el nombramiento como maestro de g. t. mañana, del Hogar Agrícola Justiniano Posse, de Morrison, Córdoba, a partir del 10-3-58, del Sr Pedro Spertini con certificado de ap. pedagógica, registrado en Dción. Gral de Personal.

Expte: 3390-56 Facultar a la Dción. Gral. de Administración para designar al funcionario que en representación del H. Consejo reciba de la Dción Nacional de Arquitectura la documentación correspondiente a las donaciones de terrenos con desti

no a la construcción de edificios escolares aceptados por Decretos 33381-49 y 2649-51, debiendo al mismo tiempo suscribir el acta respectiva. ——————

Expte: 24580-47 Autorizar a la Inspección Sec. de Misiones, para contratar los servicios de un profesional, para que el mismo proceda a inscribir a nombre del C. N. de Educación el terreno donado a su favor por el Sr. Carlos Hillebrand, para construir en él, la esc. Nº 222 de esa jurisdicción. ——————

Expte: 30983-58. Mantener la resolución de fs. 12, referente a reintegro de gastos al director de la esc. Nº 118 de Neuquén, Sr Nicolás Domingo Tocaccia. ——————

Expte: 25431-58 No hacer lugar al pedido de pago de bonificación por ubicación desfavorable que formula la maestra de la esc. Nº 635 de Sgo del Estero y en comisión de servicio en la Inspección Seccional de dicha pcia, Sra Irma Rosario Corvalán de Ibáñez. ——————

Expte: 19699-58. No hacer lugar, a la rescisión de contrato solicitado por la firma Asima S. R. L. ——————

Expte: 16970-58 Elevar estas actuaciones al P. E. Nacional a fin de que dicte el Decreto de rectificación pertinente (Donación terreno para esc. Nº 264 de Córdoba.) ——————

Expte: 16794-58 Reconocer y aprobar los servicios prestados por la Sra Adelina S. F. de Mascardi, como contadora y de Pablo E. Montorfano, como Sub-contador, ambos de la Inspección Seccional de la pcia de Entre Ríos y disponer la liquidación de la diferencia resultante desde el 11-1-54, hasta el 7-8-55. ——————

Expte: 4475-58

1º Reconocer al Sr Juan Sinforoso Cisneros, como apoderado de la co-propietaria, sra Ramona Cisneros de Largo y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres retenidos y a devengar desde el 1º-11-57, por el inmueble donde funciona la esc. Nº 300 de Sgo del Estero. ——————

2º Imputar el gasto de la partida que para alquileres acuerda el presupuesto en vigor. ——————

Expte: 36965-59. Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-festejos de las Bodas de Oro de la esc. N° 41 de Catamarca, la donación de una placa de bronce con destino al establecimiento.

Expte: 36632-59 Conceder licencia, con goce de sueldo, desde el 1°-3- hasta el 31-7-60, de acuerdo con lo establecido en el art. 6°, inc. l, del Estatuto del Docente, a la Srta Perla Nelly Milner, maestra esp. de inglés, de la esc. para adultos N° 8 del C.E. 8°, quien deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la Reglamentación del citado artículo.

Expte: 33832-59. 1° Aprobar la licitación privada N° 15 realizada el 18-3-60 para resolver la reposición de lona para toldos destinados a la esc. N° 6 del C.E. 20°.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reposición de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs 18 a la firma Antonio Ferreira, por un importe total de Treinta y un mil pesos m/n ($ 31000=) con el 2% de descuento por pago a 30 días.

3° Imputar el importe total de Treinta y un mil pesos m/n ($31000=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7 Subprinc. 54, Parcial 263 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 33199-59. Aceptar y agradecer a la Comisión de ex alumnos y al Club de Madres Remedios de Escalada, de la esc. N° 44 de San Luis, la donación de sendas placas de bronce cuyos precios son de Tres mil setecientos pesos m/n ($ 3.700=) y un mil cien pesos m/n ($ 1.100=) respectivamente, con motivo de cumplir dicho establecimiento sus Bodas de Oro.

Expte: 32003-59 Considerar en uso de licencia sin sueldo, a la maestra de la esc. N° 58 de Mendoza, sra Alba Egda Santaella de Montagna, el 30-9-59, art. 30° y 29° de la Reglamentación, y aceptar la renuncia que al cargo presentó el 1°-10-59.

Expte: 31263-59 1° Desestimar la denuncia que formulan en estas actuaciones varios vecinos de la esc. N° 9 de Bs Aires, por carecer de fundamento.

2° Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, para que proceda de acuerdo con lo informado por la misma a fs. 10, punto 2°.

Expte: 27141-59. 1° Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados por fallecimiento de don Andrés Strauss, que formula el Sr. Manuel Rodríguez Hermo.

2° Considerar suficiente la fianza ofrecida por el recurrente y previa reposición del sellado de ley, disponer que por intermedio de la Dción Gral. de Administración, se liquide a favor del Sr. Manuel Rodríguez Hermo, el porcentaje que como denunciante le corresponde y que asciende a la suma de Diez mil trescientos dieciseis pesos con 61 centavos m/n ($ 10.316,61.-).

3° Recordar a la Oficina Judicial que las denuncias de bienes vacantes deben observar el trámite señalado en la Reglamentación respectiva.

Expte: 26719-59 Declarar el Sistema Constructivo Modul-plac, de interés para su posible utilización en la construcción de locales escolares donde las características y costos de los mismos así lo recomienden.

Expte: 25799-59. 1° Aprobar la licitación privada N° 12 realizada el día 7-3-60, para resolver el arreglo de tres (3) heladeras familiares pertenecientes en la Escuela Hogar de Ezeiza Bs Aires.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la comisión Asesora de Adjudicaciones, el arreglo de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 31-32 a la firma Estan E. Ziepun, por un importe total de Veintitres mil setecientos treinta pesos m/n ($ 23.730.-).

3° Imputar el importe total de Veintitres mil setecientos treinta pesos m/n ($ 23730.-), al Anexo 28, Inc. 9 Item 553, Part. Princ. 7, Subprinc. 54, Parcial 263 del presupuesto para el año 1959-60

Expte: 23621-59 Hacer constar que la marca del piano cuya provisión

se dispuso para la esc. Nº 275 de Córdoba, es Levi 6050 y no como se consignó.

Expte: 22927-59 Autorizar la impresión de 10.000-catálogos, para la exposición pictórica del Sr Aurelio Víctor Cincioni, que se realizará con el auspicio de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, cuyo valor estimado en Ocho mil ciento ochenta pesos m/n ($ 8.180=) se imputará en la forma indicada a fs. 15.

Expte: 22248-59 1º Autorizar la compra de dos ejemplares de cada uno de los textos de lectura que se indican a fs. 3 y disponer su remisión al Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina con asiento en Patzcuaro, Rca. de Méjico.

2º Dción Gral. de Administración dará la imputación señalada a fs. 7 vta.

Expte: 21793-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 10, realizada el 3-3-60, para resolver la provisión de un motor con destino a la esc. Nº 164 de Mendoza.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 26, a la firma Gridas S.A, por un importe total de Veintinueve mil quinientos pesos m/n ($ 29.500=) con el 5% de descuento por pago a 30 días F.F.

3º Imputar el importe total de Veintinueve mil quinientos pesos m/n ($ 29.500=), al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 8, Sub-parcial 237, Parcial 568 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 17281-59 Conceder licencia con goce de haberes al director de la esc. Nº 123 de Mendoza, Sr Oscar Roberto Bertolotti, desde el 12-7-58 al 4-2-59, por haberse desempeñado como miembro de la Junta Electoral, de la rama de la enseñanza Secundaria en el lapso indicado, de conformidad a lo previsto en el punto VII de la reglamentación del art. 9º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 6801-59

1º Acordar un plazo improrrogable de 90 días a la Sra Felicidad Garza de Dastugue, portera de la esc. Nº 3 del C.E. 7º, para desocupar las dependencias del establecimiento, destinadas al personal de Servicio.

2º Acordar los beneficios de la casa-habitación para el personal de Servicio de la esc. Nº 3 del C.E. 7º, a don Francisco Recodillas y a su esposa Victoria Hernández de Recodillas, ambos porteros del mismo establecimientos.

Expte: 6482-60

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la Pcia de Chubut, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 28 de Puerto Pirámides, por la Suma de Un millón ochocientos cincuenta y siete mil setecientos catorce pesos con 15 cts m/n ($ 1.857.714,15=).

2º Aprobar el mayor costo de Un millón trescientos diecisiete mil setecientos catorce pesos con 15 cts m/n. ($ 1.317.714,15=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan 1959-60, la Suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=) y el resto de Un millón doscientos sesenta y siete mil setecientos catorce pesos con 15 cts m/n ($ 1.267.714,15=) al reajuste del Plan 1959-60.

Expte: 6481-60.

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Chubut, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 11 de Tierra Salada, por la Suma de Un millón ochocientos once mil ochocientos treinta y nueve pesos con 56 cts m/n ($ 1.811.839,56=)

2º Aprobar el mayor costo de Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos con 56 cts m/n ($1.136.839,56=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan 1959-60, la Suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=) y el resto de Un millón ochenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos con 56 cts ($1.086.839,50= m/n) al reajuste del Plan 1959-60.

Expte: 6478-60

Ampliar el plazo de ejecución de la obra de la esc. Nº 9.

del C.E. 12°, a cargo de la firma José Luis Fassi, en el término de 15 (quince) días.

Expte: 5250-60. 1° Acordar una prórroga de dos (2) meses a partir de la fecha de notificación, a don Abraham Gusnahe, ex-portero de la esc. N° 4 del C.E. 13°, para desocupar la casa-habitación del establecimiento.

2° Autorizar a la Sra María E. Genitón de Deluffo, portera de la escuela citada para ocupar provisoriamente dicha casa-habitación, una vez que el ex-portero Gusnahe, la haya desalojado y hasta tanto se resuelva sobre el destino de la misma.

Expte: 4739-60 Computar a los efectos de la antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el art. 180° del Estatuto del Docente, el período en que permaneció separado de su cargo, 8-3-57 al 19-8-59, el director de la esc. N° 254 de Corrientes, Sr Francisco Vargas (h).

Expte: 4418-60 1° Dejar sin efecto, la licencia concedida a la Sra Elvira Ninón Sánchez de Guha, maestra de la esc. N° 506 de Chaco, desde el 10-5 hasta el 10-7-59, por art. 29° sin goce de sueldo.

2° Conceder licencia, a la Sra Elvira Ninón Sánchez de Guha, maestra de la esc. N° 506 de Chaco, desde el 25-4-59, hasta el 24-7 del mismo año, en las condiciones del art. 29° del reglamento de licencias, sin goce de sueldo.

Expte: 4085-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta la empleada administrativa de la Dción Gral de Administración srta Elena Mercedes Gorostiza.

Expte: 3763-60. 1° Liquidar a la Empresa Hongay-Selim, la cantidad de Treinta y tres mil trescientos veintitrés pesos con 63 cts m/n ($ 33.323,63.-) equivalente al 70% de la suma de Cuarenta y siete mil seiscientos cinco pesos con 18 cts m/n ($ 47.605,18.-) importe reclamado por el certificado N° 1 cuatrimestral, más la cantidad de Ciento cuarenta y ocho mil quinientos noventa y un pesos con 70 cts m/n

que corresponde al 65% de la suma reclamada por el certificado parcial provisorio Nº1, correspondiente a las obras de construcción de la esc. Nº4 de la pcia de Buenos Aires.

2º Dción Gral de Administración, dará la imputación indicada a fs. 5 vta, de este expediente.

Expte: 3231-60. Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 3 al 7-8-59, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la Srta Josefina Losseau, maestra de la esc. Nº 34 de Tucumán.

Siendo las veinte y treinta se levanta la sesión.

[firma] [firma: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 20

25 de abril de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 25 de abril de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurińo y de los Vocales, Señora de López Serrot, Señoritas Doucen y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las dieciséis se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.